Gigante, Huila, 10 de junio de 2025
Señor
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipal
Gigante, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designada para la vigilancia y supervisión del Contrato interadministrativo No. 012 del 10 de junio de 2025, derivado del proceso de selección de contratación directa No MG-SPI-CD-CI-118-2025, suscrito por el MUNICIPIO DE GIGANTE con **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GIGANTE-EMPUGIGANTE S.A E.S.P**, identificada con **NIT. 900.256.320,** cuyo objeto es la "TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUBSIDIOS AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS - SUBSIDIOS DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS PERIODOS PENDIENTES DE PAGO Y RECONOCIMIENTO PARA LA VIGENCIA 2025", por un valor de **NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($967.054.261) M/CTE,** y con un plazo de ejecución del contrato de seis (06) meses, contado a partir de la firma del acta de inicio, o hasta agotar la disponibilidad presupuestal en todo caso sin que exceda el 30 de diciembre de 2025.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

JOSUE MANRIQUE MURCIA
Alcalde Municipal